

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2345-D-19
OD 1454

Buenos Aires, 20 NOV 2019

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

LEY NACIONAL DE DECLARACIÓN DE CAPITAL NACIONAL DE
ALFOMBRAS Y TAPICES ARTESANALES DE NUDOS TEJIDOS A
MANO A LA PROVINCIA DE CATAMARCA

Artículo 1º- Declárase a la provincia de Catamarca como Capital Nacional de Alfombras y Tapices Artesanales de Nudos Tejidos a Mano.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



y
x